



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



Facultad de
Psicología
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

**DERECHO A LA CIUDAD Y GOBERNANZA EN EL MARCO DEL
"PLAN DE ORDENACIÓN, RECUPERACIÓN E INTEGRACIÓN
URBANA CASAVALLE"**

**TRABAJO FINAL DE GRADO
PRE-PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.**

Mayo 2016

Laura Gutiérrez Marichal CI: 3375295-7

Tutor: Prof. Agr. PHD (c) Eduardo Viera

Índice

Resumen.....	2
Introducción:	3
Fundamentación:	4
Antecedentes	5
Referentes teóricos.	8
Derecho a la ciudad.....	8
Gobernanza	9
Psicología de la liberación	10
“Plan de ordenación, recuperación e integración urbana de Casavalle”: antecedentes en el territorio.....	11
Problematización de los espacios disponibles para la participación y gobernanza:.....	12
Problema de investigación:	13
Preguntas de investigación	13
Hipótesis.....	13
Objetivos.	13
Objetivo general.....	13
Objetivos específicos.....	14
Estrategia metodológica.....	14
Consideraciones éticas.	15
Cronograma de ejecución.	16
Resultados esperados.....	16
Referencias bibliográficas.....	18

DERECHO A LA CIUDAD Y GOBERNANZA EN EL MARCO DEL “Plan de Ordenación, Recuperación e Integración Urbana Casavalle”

Resumen

El presente proyecto de investigación, surge del interés por conocer los espacios destinados a la participación de los vecinos en la zona delimitada como Casavalle en el marco del “Plan de ordenación, recuperación e integración urbana” impulsado desde actores Estatales.

El mencionado plan establece como uno de sus principales fines, el cumplimiento del derecho a la ciudad de los habitantes del territorio y es en este marco que se hace necesario conocer los modos y medios por los cuales se permite la gobernanza de todas y todos los involucrados.

Es así que partiendo de la metodología sustentada por la Psicología de la Liberación y la investigación-acción-participativa, este proyecto se propone investigar sobre la gobernanza en el marco del Plan de Ordenación, Recuperación e Integración Urbana Casavalle.

Para ello, se utilizarán un conjunto de técnicas cualitativas tales como: la observación participante, entrevistas, encuestas y grupos de discusión. Luego se realizará una triangulación de datos con el fin de constatar o problematizar los resultados alcanzados según las diversas técnicas.

Palabras clave:

Casavalle, Gobernanza, Derecho a la ciudad

La voz Casavalle es un nombre propio sin sujeto definitivo. Como pocas veces, se hace evidente que el significado es una lucha por el sentido y no un neutro establecimiento de una correspondencia con lo que sería la cosa en sí. La genealogía del ocupamiento del espacio físico en sus sucesivas oleadas poblacionales, así como el uso estigmatizador llevado a cabo por los medios masivos de comunicación en estas últimas décadas, hacen a la polisemia de este nombre con diferentes significaciones. (Álvarez Pedrosian 2009)

Introducción:

Situada al norte, en la ciudad de Montevideo, se encuentra la zona denominada Casavalle: en ella viven 88.910 personas según el censo realizado en 2011 por el Instituto Nacional de Estadística.

Casavalle es un conjunto de barrios con similares características socioeconómicas y según el “Informe Ambiental Estratégico” para la elaboración del “Plan Parcial Casavalle”; abarca aproximadamente unas 1340 hectáreas (Intendencia Municipal de Montevideo 2015 p.19).

Respecto a sus características socioeconómicas, son notables las desigualdades con el resto de Montevideo, a modo de ejemplo; mientras en los barrios cercanos a la costa la cantidad de personas con al menos una necesidad básica sin cumplir es menor al 14% y en los barrios de la periferia este número asciende; es en Casavalle donde se registra la mayor cantidad de personas en esta situación, alcanzando un 60.1% del total de su población.(Calvo 2013, p. 35,74). En cuanto a los distintos niveles educativos: mientras en la totalidad de Montevideo el 47% presentan un nivel educativo bajo, en Casavalle este porcentaje es del 80%. (Ministerio de Desarrollo Social, 2010 p.18). Esta situación sumada a la estigmatización de la zona, tampoco es favorable a la hora en que los habitantes buscan empleos, lo que sin duda también repercute en los ingresos económicos de las familias.

A nivel de infraestructura, la zona concentra un gran número de asentamientos y planes de vivienda estatales que han caído en total abandono, donde existe una notable dificultad de acceso a los servicios básicos y el índice de hacinamiento alcanza un 20% en algunos barrios, “existe un profundo corte de la infraestructura urbana básica (...) ausencia de aceras, pavimento precario, falta de iluminación, drenajes pluviales deficitarios, espacios públicos sin equipamiento, entre otros” (Intendencia de Montevideo 2015 p.97).

En este contexto es que el “Plan de Ordenación, Recuperación e Integración Urbana Casavalle” es un avance importante en lo que a políticas planteadas para la zona refiere, contemplando varios aspectos tales como; infraestructura barrial, integración social, seguridad, salud, vivienda, empleo y educación, muy distinto a lo que desde hace décadas se ha realizado en la zona, donde diversas políticas públicas en intervenciones puntuales instauraron planes de viviendas sin conexión con el entorno, que en muchos casos terminaron siendo “guetos”, fortaleciendo la segmentación, la pobreza y el hacinamiento.

Es por este cambio en el modelo de accionar en la zona, que se entiende necesario investigar sobre los espacios y acciones del mencionado plan, intentando así colaborar para que desde los diversos actores estatales, no se cometan los mismos errores que históricamente azotaron la zona; en múltiples intervenciones aisladas entre sí y sin participación de los habitantes para la apropiación de los procesos de cambio.

Fundamentación:

Casavalle ha sido a través del tiempo, territorio de prueba para diversas políticas de gobierno, así como múltiples emprendimientos de organizaciones civiles que llegaron al lugar con nuevas propuestas cada pocos años, llevando adelante los más variados planes desvinculados entre sí. Es así que mientras la socióloga Cecilia Lombardo, en 2005 denomina a Casavalle “campo de experimentación”, años más tarde el antropólogo Eduardo Álvarez Pedrosian en 2009 lo describe como un “depósito de políticas habitacionales” y la periodista Paula Barquet (2011) lo nombra “barrio piloto”. Todos estos autores hacen referencia a múltiples políticas basadas en el “ensayo y error” que al no funcionar tal y como se esperaba fueron abandonadas muchas veces incluso sin terminar, comenzando con una nueva propuesta.

A estas múltiples intervenciones se le suma un total abandono en lo que a viabilidad y mantenimiento de espacios públicos refiere “(...) áreas desestructuradas con infraestructuras incompletas, falta de equipamientos urbanos y dificultades en la accesibilidad a los servicios que la ciudad brinda.” (Cecilia Lombardo, 2005 p.10).

En medio de todas las carencias, y aun en la actualidad, Casavalle sigue siendo el lugar de llegada de aquellas familias que no teniendo otra opción, pasan a formar parte de los múltiples asentamientos de la zona.

Los barrios tradicionales de quintas y chacras, los complejos habitacionales precarios desde su gestación, y los asentamientos irregulares que fueron cubriendo los vacíos e intersticios, conforman un collage de un centenar de unidades espaciales diferenciadas por su morfología espacial, así como por la generación de identidades específicas. La combinación inextricable de factores físicos, biológicos y culturales, constituyen diferentes espacializaciones, formas de construir subjetividad a partir de los mismos. (Álvarez Pedrosian, 2009, p. 1)

Todas estas características sumadas a la estigmatización desde fuera y dentro del territorio, propician más y más segmentación, llegando en ocasiones a identificarse “barrios” de una o dos manzanas. Al respecto, Álvarez Petrosian indica que las condiciones subjetivas de existencia de los vecinos de la zona se construyen a partir de diferentes oleadas poblacionales, muchas veces debido a relocalizaciones, donde las relaciones previas, y la historia compartida diferencian a estos grupos de los demás habitantes aunque compartan características similares (2013 p.31). En contraposición a esto, los límites de Casavalle han sido modificados en los últimos años, basándose en las carencias iguales (según las necesidades básicas insatisfechas) y no en las historias y los sentimientos de pertenencia distintos, decisión que por sí sola no favorece una

identidad compartida por los habitantes de la zona ni su participación en tanto no todos se sienten parte de Casavalle.

En este contexto surge el “Plan de ordenación, recuperación e integración urbana Casavalle” (2015), proponiendo un gran cambio en lo que refiere a la formas en que históricamente se intervino en la zona, no solo por sus dimensiones sino por el trabajo previo de investigación, los tiempos que se plantean para su ejecución (que no representan una solución de emergencia a realizarse en corto plazo, sino un trabajo que contempla distintos tiempos) y la propuesta de promover la participación de los vecinos y vecinas de la zona, algo que en las diversas “soluciones” anteriores no había sido tenido en cuenta.

En su Memoria de ordenación un primer eje denominado “Construir ciudad” y su descripción se expresa:

Este eje es el fundamental y específico del presente plan territorial. Su objetivo es concretar el “derecho a la ciudad” de los habitantes y provocar un salto cualitativo en términos de integración urbana. Se desarrolla a través de la propuesta de ordenación y las actuaciones concretas sobre el territorio (2015, p 90)

Es a partir de la publicación de este plan que surge el interés por investigar al respecto, ya que la noción de “Derecho a la Ciudad” tiene como pilar fundamental la de “gobernanza” y esta implica para los habitantes la oportunidad de construir su ciudad y modificarla para vivir de forma digna, a decir de Harvey:

(...) se orienta principalmente a la elaboración de pautas para las inversiones locales, no solo en infraestructuras físicas como el transporte y las comunicaciones, instalaciones portuarias, alcantarillado y abastecimiento de agua, sino también en las infraestructuras sociales de educación, tecnología y ciencia, control social, cultura y calidad de vida. (Harvey, 2013 p.155)

Es desde esta concepción, que resulta interesante visualizar los mecanismos y los espacios en los cuales se facilita la participación vecinal en las decisiones que deben tomarse en el plan, para concretar el derecho a la ciudad y más aún, constatar si es que dichos espacios existen o aún no se han podido crear.

Antecedentes

1) Como primer antecedente se presenta una investigación publicada en 2013 correspondiente a Eduardo Álvarez Pedrosian y denominada “Casavalle bajo el sol Investigación etnográfica sobre territorialidad, identidad y memoria en la periferia urbana de principios de milenio”.

Sin dudas este trabajo ha sido fundamental para conocer mejor el territorio en el que se llevará a cabo el presente proyecto de investigación, siendo una herramienta muy valiosa para continuar pensando y proponiendo acciones.

En cuanto a las conclusiones de esta investigación; por un lado interrogan sobre la construcción del otro, la estigmatización de la pobreza, la exclusión y la desigualdad, mientras por otro señalan la importancia de la comunicación en el diseño de lo urbano y la necesidad del intercambio entre habitantes del lugar y el Estado.

II) Valeria Gradin, Florencia Picasso y Anabel Rieiro presentaron en 2012 su trabajo titulado “Participación ciudadana y acción colectiva. Reflexiones sobre las políticas institucionales y los sujetos colectivos a partir del estudio de tres casos” exponen sobre el papel de la participación ciudadana y la acción colectiva en las políticas sociales, a partir de tres experiencias de participación colectiva. Analizan los casos de “La Asamblea Permanente de Vecinos y Organizaciones Sociales de Barros Blancos”, “el Presupuesto Participativo en Maldonado como política Departamental que promueve la participación” y “empresas recuperadas por sus trabajadores y trabajadoras” llegando a interesantes conclusiones:

Las instancias locales de concertación popular contribuyen al mejoramiento de las condiciones de vida de la ciudadanía en la medida que puedan ir desarrollando una conciencia de promoción y ejercicio de los derechos, cuya eficacia estará en relación con un entorno donde confluya el interés político y ciudadano de redistribuir recursos para el desarrollo y poder-hacer.(...) desde las tres categorías que planteaba Coraggio en relación a la participación de la población en las políticas públicas, encontramos en los tres casos considerados la superación de la lógica vertical-alienante hegemónica. En los tres casos se tiende a encontrar mayores canales de diálogo en la implementación de la política, pudiendo categorizarse como un estilo vertical pedagógico. Sin embargo, el modelo democrático-dialógico sigue apareciendo como un horizonte aún no alcanzado. (Gradin, V., Picasso, F., Rieiro, A 2012 p 17)¹

Resulta interesante para el presente proyecto, destacar que entre otras cosas este trabajo plantea la importancia del reconocimiento a los “sujetos colectivos” en el ciclo completo de la política pública y no solo para su implementación, ya que esto posibilitará la apropiación de los procesos.

III) Irma Castro, Mónica da Silva, Lucía Pierri, Alicia Rodríguez, Ana Carina Rodríguez y Sabrina Rossi en “El lugar del sujeto en las Políticas Públicas Sociales. La perspectiva de sus destinatarios”, trabajan sobre la importancia de comprender los significados de los sujetos destinatarios de las políticas sociales, los fenómenos de personalización y efectos de personificación del Estado en los vínculos entre los operadores y los sujetos de intervención, brindando como una de sus conclusiones la siguiente:

Las PP debieran contemplar dentro de sus diseños, el espacio para el establecimiento de relaciones personalizadas y próximas, y al mismo tiempo garantizar la información adecuada acerca del por qué, del para qué y desde dónde se desarrollan las distintas acciones, de manera que los sujetos puedan adoptar una actitud crítica ante las mismas. Por otra parte, nos hemos interrogado acerca del tipo de sujeto que construye la política y en especial el lugar que la misma otorga a lo colectivo en sus concepciones y acciones. (...) Lo colectivo se pone de manifiesto en los participantes de nuestra investigación como interdependencia de derechos, como instrumento de gestión de las necesidades cotidianas, y de presión y negociación con el Estado. La capacidad de las políticas para incluir la dimensión colectiva en sus propósitos y en sus acciones supone restituir precisamente su carácter político, del que muchas veces han sido despojadas.

IV) “Lógica de gobernanza y participación efectiva de los actores no estatales en el *policy making* de las estrategias de combate a la pobreza y vulnerabilidad social del Uruguay (2005-2010)”.

¹ Según José Luis Coraggio (1999) existen 3 estilos de participación ciudadana: el “vertical-alienante”, donde el diseño y la implementación de la política pública estará totalmente a cargo del Estado quien representa el interés general. El “vertical-pedagógico” donde el gobierno diseña la política pero en su implementación se espera un consenso y el “democrático-dialógico” todo el proceso de la política es un asunto de la sociedad y el Estado en conjunto y ambos deben participar en el diseño implementación y control de la política.

En este trabajo, su autora; Rossana González (2012) realiza una revisión de los planes de combate a la pobreza y vulnerabilidad social llevados a cabo por el Ministerio de Desarrollo Social durante el periodo 2005 – 2010 analizando las condiciones que desde estos se brindaron para la gobernanza, identificando en sus conclusiones una diferencia entre el optimismo con que se planificó la participación y la intervención efectiva de la ciudadanía. La autora plantea como hipótesis frente a esta falta de participación, la incidencia de la precariedad de las condiciones sociales básicas de la población objetivo, para el ejercicio de la ciudadanía social.

En cuanto a las garantías para la gobernanza plantea:

El principio de participación social en la toma de decisiones no se aplicó en forma genuina y pareció existir una decisión predeterminada “desde arriba” que encausaba la forma en que se efectuó todo el proceso participativo con los agentes sociales. En suma, la creación de instrumentos participativos no ha garantizado por el momento la consolidación de una participación efectiva. Es pertinente pensar que la eficacia de la participación debería analizarse más en función de las lógicas políticas, que de la bondad intrínseca de los diseños institucionales.

V) Trabajo previo en la zona: Nuestro interés por trabajar en Casavalle no comienza con el presente proyecto, sino que enmarcados en el Colectivo de Psicología Política Latinoamericana, insertos en el Programa de Derechos Humanos del Instituto de Psicología de la Salud de la Facultad de Psicología. Hemos trabajado en el territorio desde el primer semestre del 2014, donde en el marco de la Práctica “Profundización en el trabajo colectivo sobre Derecho a la Ciudad y Reconocimiento Social” se nos propuso trabajar en la Plaza Casavalle “Un lugar para todos”. Luego, durante el segundo semestre del mismo año, el propio proceso de trabajo se fue transformando, y desde algunos referentes locales nos llegó la propuesta de trabajar junto con los vecinos del asentamiento “La Santa”, lugar donde nos desempeñamos hasta mayo del 2015.

Desarrollamos nuestro trabajo desde un modelo participativo que implicó trabajar desde las necesidades expresadas por las vecinas y vecinos, propiciando y fomentando la elaboración de nuevas formas de apropiación y acción sobre su territorio, ya sea en cuanto a los usos y apropiaciones de la Plaza Casavalle (primer semestre), como en el asentamiento “La Santa” donde los vecinos enfrentaban un eventual realojo. En este último trabajamos durante seis meses ininterrumpidos, en la construcción de un espacio grupal donde sus participantes pudieran pensar y repensarse en cuanto a su territorio, identificando las necesidades más urgentes (dado que el territorio así lo planteó) y las posibles acciones a realizar por parte de los/as mismos/as. Vale aclarar al respecto que nosotros como equipo decidimos dejar de asistir al asentamiento cuando el grupo de vecinos se encontró consolidado y trabajando en conjunto sin necesidad de intervenciones externas.

Durante el segundo semestre del año 2015 participamos en la creación y ejecución del Espacio de Formación Integral (EFI), “Sensibilización y Trabajo Colectivo sobre Derecho a la Ciudad y Reconocimiento Social”, en este EFI un grupo de estudiantes de ciclo inicial realizó distintas tareas de sensibilización en el territorio, recogiendo observaciones y contactos que sirvieron no

solo como parte de su formación, sino como insumos para el proyecto “Derecho a la Ciudad y apropiación de espacios públicos en Casavalle: Construyendo oportunidades de participación y transformación desde distintos colectivos de jóvenes locales” aprobado por CSEAM, comenzando su ejecución en la actualidad.

Referentes teóricos.

Con el propósito de llevar adelante esta investigación y comprender el problema planteado es necesario tener como referencia ciertos conceptos, ideas y formas de trabajo que atraviesan el presente proyecto debido a que están muy vinculados con los objetivos del mismo.

Derecho a la ciudad

El derecho a la ciudad surge como propuesta de Henri Lefebvre (1968), quien visualizando los males que el sistema capitalista y sus lógicas causan a las ciudades; la mercantilización de las mismas, la proliferación de espacios no públicos y la pérdida de derechos de los habitantes, construye esta propuesta donde reivindica la necesidad de que las personas retomen su protagonismo en la ciudad.

En 1974, en “La producción del espacio” Lefebvre indica: “A través de la agricultura y la ciudad el capitalismo ha echado la zarpa sobre el espacio (...) ya no se apoya solamente sobre las empresas y el mercado, sino también sobre el espacio” (p 220).

Es así que en “la liquidez” que recordando a Bauman (1999) podemos adjudicar al capitalismo, las ciudades se han visto “empapadas” de sus lógicas, instaurando la prevalencia del valor de cambio en contraposición al valor de uso de las mismas.

Para comprender las consecuencias de este pasaje son útiles los aportes de Lefebvre (1974) según los cuales se puede afirmar que mientras el valor de cambio es el valor de los bienes como propiedad privada, el consumo, un valor de compra-venta de los espacios y el tiempo en la ciudad, el valor de uso está vinculado con el tiempo de disfrute, la vida urbana, el intercambio espontáneo y la vida en comunidad, en conclusión, un valor que deberíamos recuperar.

Es entonces que desde la noción de derecho a la ciudad, por medio de la apropiación y la actividad participante los habitantes de las ciudades producirán el espacio en el que viven, modificando la concepción dada por el capitalismo como valor de cambio, suplantándola por el valor de uso.

Por lo antes mencionado es que el derecho a la ciudad nace y solo puede ser concebido como una sumatoria de otros derechos, Lefebvre lo define como “forma superior de los derechos”:

(...) el derecho a la libertad, a la individualización en la socialización, al hábitat y al habitar. El derecho a la obra (a la actividad participante) y el derecho a la apropiación (muy diferente del derecho a la propiedad) están imbricados en el derecho a la ciudad. (Lefebvre, 1978 p. 159)

En tanto Harvey lo identifica como “uno de nuestros derechos humanos más preciosos” (2008, p. 23) y la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, indica que dicho derecho es: “(...)

interdependiente de todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, concebidos integralmente, e incluye, por tanto, todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales que ya están reglamentados en los tratados internacionales de derechos humanos.” (Foro Social de las Américas 2004)

En síntesis se puede afirmar entonces que el Derecho a la ciudad es un derecho a la transformación colectiva para lograr por medio de la apropiación de las ciudades la concreción de los derechos humanos en su totalidad y sin distinciones, siguiendo las palabras de Marcuse:

El derecho a la ciudad no se refiere a la ciudad como hoy la conocemos y padecemos sino a la otra ciudad posible, incluyente en todos los aspectos de la vida (económicos, sociales, culturales, políticos, espaciales); sustentable y responsable; espacio de la diversidad, la solidaridad y la convivencia; democrática, participativa, viva y creativa. Una ciudad que no crezca a costa de su entorno, del campo o de otras ciudades (Marcuse, 2010)

Sin embargo existen otras visiones del derecho a la ciudad que fueron “adaptadas” al funcionamiento de la ciudad tal y como ya está dado, dejando de lado el carácter anticapitalista del mismo.

De hecho, una vez eliminada la dimensión anticapitalista y las referencias marxistas, el ‘derecho a la ciudad’ ha sido utilizado con frecuencia por los movimientos ecologistas, a veces como coartada o incluso como eslogan, para justificar políticas municipales alineadas con una gestión despolitizada y tecnocrática. Ha llegado a identificarse actualmente con una posición más centrista respecto a la crisis ambiental de la que es responsable el mundo urbanizado, eliminando todo apoyo subversivo al concepto tal como lo concibió Henri Lefebvre. (Costes, 2011, p.9)

Es por lo expresado precedentemente sobre el alcance del derecho a la ciudad que es básico para el presente proyecto, entender como dicho derecho se vincula y concibe desde el “Plan de Reordenamiento Territorial de Casavalle”, logrando dilucidar si estamos frente a planteos subversivos al orden actual o si se ha manejado otra concepción de dicho derecho. Conocido este punto será sencillo visualizar que tipo de participación y acciones serán las buscadas.

Gobernanza

En el entendido de que son los habitantes del territorio quienes conocen su realidad y sus necesidades y teniendo en cuenta que el derecho a la ciudad propone la apropiación de dicha ciudad para su transformación, es necesario para este proyecto precisar el concepto de gobernanza para poder así vincularlo con el Plan de ordenación, recuperación e integración urbana de Casavalle.

Para comprender de que hablamos cuando hablamos de gobernanza, adherimos a la definición brindada por José Ruano De la Fuente en 2002:

La teoría de la gobernanza se distingue de otras teorías en que no sitúa las demandas (necesidades) en la sociedad, y las capacidades en los gobiernos. Por el contrario, necesidades y capacidades, en sus tensiones (dinámica de interacciones), pautas (complejidades e interdependencias) y actores (diversidad de significados e interpretaciones) pueden contemplarse al mismo tiempo como elementos sociales y políticos, públicos y privados, sociales y estatales en sus mutuas interdependencias. (p.4)

Es así que estamos frente a una forma de gobernar que no tiene al Estado como único dueño del poder y el saber, frente a una sociedad indefensa que espera soluciones, la gobernanza significa un cambio en los modos de gobierno cambiando su posición de centro por una posición de intercambio con las diversas redes sociales involucradas. “(...) es el paso de un estilo jerárquico centralizado a un estilo de gobernar asociado e interdependiente entre organismos gubernamentales, organizaciones privadas y sociales” (Luis Aguilar. 2007, p.7).

Parafraseando a Joan Subirats (2010) se puede concluir que la gobernanza implica comprender a la complejidad como parte fundante de los procesos políticos y la sociedad así como en la relación entre ambos. Concluyendo también que es un sistema de gobierno que se basa en la participación horizontal de diversos actores con sus características y concepciones distintas y como nueva forma de gobierno traerá consigo la necesidad de utilizar nuevos instrumentos de gobierno, que se adapten a lo imprevisto del intercambio ya que el poder político se encuentra disperso entre una gran diversidad de sujetos.

Partiendo de la concepción de gobernanza que se expresó precedentemente, es que en este contexto resulta imposible concebir políticas públicas destinadas a un determinado territorio sin la participación de los habitantes del mismo en su diseño y puesta en marcha.

Psicología de la liberación

Para la realización de este proyecto nos posicionaremos desde la Psicología de la Liberación, que a decir de Eduardo Viera, supone:

(...) una actitud, un posicionamiento profesional y ético. Un camino que hace y apunta en el sentido de senderos de descolonización política, cultural, económica, científica; vías para dejar de pensar en Sujetos culpables y culpabilizados por no adaptarse al Sistema y, en cambio, cuestionar a ese Sistema que produce las Víctimas con las cuales nosotros actuamos para repararlas/repararnos.(2013, p.42)

Partiendo de lo dicho antes, es que se trabajará desde el intercambio de saberes, desde las potencialidades, memorias e identidades de la población, favoreciendo una mayor apropiación de los procesos por parte de todos sus protagonistas.

En este mismo sentido, tomamos los aportes metodológicos de Martín-Baró en cuanto a la “concientización” necesaria para propiciar cambios internos y externos.

La concientización es un proceso psicológico, es decir un proceso actualizado y sufrido por las personas en su más profundo ser psíquico. Por el proceso de concientización la persona va forjando una nueva conciencia de su propia realidad frente al mundo, entendido este en sentido muy amplio. La persona va sabiendo a sí mismo sabiendo a su mundo. Este ir sabiendo y sabiéndose no es un proceso meramente pasivo, sino primordialmente activo. Recordemos: la concientización se constituye en la dialéctica de la praxis y reflexión que enfrenta al hombre y al mundo. (Martín-Baró, 1974 p.769)

Por otro lado, se entiende necesaria también la “desideologización” del sentido común, en procura de la desnaturalización del mismo, al respecto Martín-Baró en 1985 plantea:

A la psicología social le compete, por su propia naturaleza, propiciar un proceso de desideologización, es decir, de desenmascaramiento de un "sentido común" que justifica y viabiliza subjetivamente la opresión de los pueblos (...) Un quehacer desideologizado requiere que la psicología social: a) Asuma la perspectiva de las mayorías oprimidas. b) Desarrolle investigaciones sistemáticas sobre la realidad de esas mayorías. c) Utilice en forma dialéctica ese conocimiento, comprometiéndose en los procesos históricos de liberación popular. (p.102)

Desde su accionar la psicología de la liberación promueve la creación de espacios de encuentro en los que se interpele la vida cotidiana, fomentando la participación e integración de procesos colectivos, transformadores de la realidad en que se vive desde una metodología participativa sostenida desde la Investigación – Acción – Participativa de Orlando Fals Borda (1989), construyendo en conjunto un espacio de pensamiento crítico y transformador de la realidad.

“(...) una tarea principal para la IAP (...) es aumentar no sólo el poder de la gente común y corriente y de las clases subordinadas debidamente ilustradas, sino también, su control sobre el proceso de producción de conocimientos así como el almacenamiento y el uso de ellos” (Rahman y Fals Borda, 1989: 213-214).

Otro aspecto importante en esta metodología, es el rol del sujeto que conoce y el objeto a conocer, donde la relación tradicional se trastoca y con ella la asepsia del sujeto que forma parte y confluye con el objeto en una relación horizontal para juntos construir nuevos saberes que podrán permitir transformar la realidad en la que están inmersos.

“Los métodos y técnicas activo-participativos, permiten desarrollar procesos de formación que se enriquecen con los aportes de todas y cada una de las personas que intervienen, contribuyen a construir colectivamente nuevos conocimientos y habilidades, a conformar identidades colectivas a la vez que fortalecen la identidad y la autoestima individual; permiten encontrar alternativas y pistas de respuestas comunes y solidarias, posibilitan la objetivación de la propia problemática, permiten el encuentro y la articulación entre alternativas distintas, refuerzan una visión estructural de la realidad” (Oscar Jara, 1995, p.8)

“Plan de ordenación, recuperación e integración urbana de Casavalle”: antecedentes en el territorio.

Tal como se mencionó, el “Plan de ordenación, recuperación e integración urbana de Casavalle” plantea como uno de sus fines primarios, concretar el derecho a la ciudad de los habitantes de la zona y por tal motivo se puede deducir que (debido a que uno de los pilares del mencionado derecho es la participación activa de los habitantes del territorio) se propician espacios y herramientas apuntadas a la gobernanza, que permitan una participación ciudadana fluida en lo que al plan refiere.

Por lo anteriormente planteado y con el fin de visualizar los espacios de participación en la creación del plan, se entiende necesario identificar las instancias previas a su puesta en marcha:

- El 7 de septiembre de 2009 por resolución N° 3754/09 de la Intendencia de Montevideo se creó el Consejo Casavalle siendo integrado según dicha resolución por representantes de los Ministerios de Desarrollo Social; de Salud Pública; del Interior, de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; de Educación y Cultura; de Trabajo; de Economía y Finanzas; de la Administración Nacional de Educación Pública; de la Junta Nacional de Drogas y de la Intendencia Municipal, más adelante según datos publicados en la página web “Proyecto

Montevideo 2030” se indica que también intervienen los vecinos que participan en el consejo vecinal 11.

- Dicho consejo fue el autor de la versión inicial del “Plan Integral Cuenca Casavalle” que daría paso luego al “Plan de ordenación, recuperación e integración urbana de Casavalle”.
- El 8 de diciembre de 2014 se dio a conocer la nueva versión del plan y por un plazo de 160 días, existió la posibilidad de enviar aportes o sugerencias que serían estudiadas para modificar el accionar previsto.
- Luego de cumplido el mencionado plazo, la Intendencia de Montevideo convocó a participar en una audiencia pública el 27 de mayo de 2015 en el Complejo Sacude donde todas aquellas personas que hubiesen logrado acceder al plan tendrían la posibilidad de dar su opinión antes de comenzar la ejecución. Previo a este encuentro se realizaron 3 reuniones de los representantes del Plan Casavalle con los actores zonales convocando a organizaciones e instituciones, vecinos, empresas, industrias, agrupaciones gremiales y sindicales a participar de las mismas para realizar aportes al plan.
- Por último, la Junta Departamental de Montevideo publicó en su página web el día 2 de julio de 2015 su aprobación:

La JDM aprobó el “Plan parcial de Ordenación, Recuperación e Integración Urbana de Casavalle”, el cual es producto del trabajo de la Intendencia de Montevideo en colaboración con la Junta de Andalucía, el Ministerio de Vivienda, Transporte y Obras Públicas, y particulares privados interesados en la iniciativa.

Problematización de los espacios disponibles para la participación y gobernanza:

Es válido pensar que el trabajo de un consejo barrial (que por años se reunió en el Centro de Desarrollo Económico Local CEDEL), 160 días para recibir opiniones y 4 reuniones después, traen consigo la oportunidad de que muchos de los interesados puedan participar en la elaboración del plan, pero en los hechos esto puede ser cuestionado con facilidad.

Como primer punto, es interesante saber que según los datos de la IM en la página “Proyecto Montevideo 2030” en el Consejo Casavalle solo participan los vecinos que están organizados dentro del consejo vecinal 11. Disponible en <http://mvd2030.montevideo.gub.uy/proyecto/plan-integral-casavalle-0>)

Por otro lado, aunque existió un plazo de 160 días para brindar opiniones sobre el plan, la publicación de este se realizó en la página de la IM y aquellos vecinos que tenían acceso a internet se topaban con múltiples mapas y un documento de 297 páginas en un lenguaje técnico además de otros archivos con diversos nombres: “Memoria de Información”, “Memoria de Ordenación”, “Memoria de Gestión y Seguimiento”, “Memoria Normativa”, “Informe Ambiental Estratégico” e “Informe de Elaboración y Participación”.

El medio elegido para hacer público el plan y las características de la publicación llevaron a que muchos de los interesados asistieran a los espacios de discusión sin conocimiento real del plan,

siendo posiblemente una de las causas para que aquellas reuniones (que fueron planteadas para el intercambio) se convirtieran en charlas informativas.

Por último, la audiencia pública fue el cierre de un proceso, con presencia de las autoridades municipales y de varios ministerios, mucha gente, globos y festejos presentaciones, aplausos y poco o nulo intercambio.

Por lo antes dicho es que son algo difusas las posibilidades reales de que los habitantes del territorio hayan efectivamente sido tenidos en cuenta para el armado del plan.

En la actualidad, habiendo sido aprobado y estando en obras algunas de sus propuestas, surgen varias interrogantes sobre la participación de los vecinos en el plan.

Problema de investigación:

Modos y medios de participación y gobernanza de los vecinos y vecinas de Casavalle como herramienta para concretar el derecho a la ciudad, en la ejecución del “Plan de ordenación, recuperación e integración urbana de Casavalle”

Preguntas de investigación

¿Qué espacios están siendo propiciados para la gobernanza en el marco del Plan Casavalle?

¿Los vecinos tienen acceso a la información relacionada con los cambios que se realizarán en el marco del Plan?

¿En la actualidad existen herramientas por medio de las cuales los vecinos de la zona participen en la ejecución del Plan para la apropiación de los cambios?

Hipótesis

Esta investigación parte de una hipótesis inicial en la que, en base al trabajo previo, las observaciones ya realizadas y múltiples charlas mantenidas con habitantes de la zona, se considera que los espacios destinados a la participación vecinal en el “Plan de ordenación, recuperación e integración urbana de Casavalle” no garantizan la gobernanza necesaria para la concreción del derecho a la ciudad.

Objetivos.

Objetivo general

- Investigar sobre los modos y medios concretos de participación que los vecinos de Casavalle han tenido y tienen en la ejecución del “Plan de ordenación, recuperación e

integración urbana de Casavalle” para lograr por medio de la gobernanza concretar su derecho a la ciudad.

Objetivos específicos

- Determinar los medios por los cuales los responsables de llevar adelante dicho Plan plantean concretar el “derecho a la ciudad” de los habitantes de la zona.
- Precisar si la noción de gobernanza se hace presente en la concepción de Derecho a la Ciudad que se maneja en el plan, desde los documentos y en las prácticas concretas.
- Conocer la opinión de una muestra de vecinos sobre los cambios que se han realizado en su barrio y su participación en ellos.

Estrategia metodológica.

Para la realización de este proyecto se utilizará una metodología cualitativa en el entendido de que es una estrategia metodológica adecuada para los objetivos propuestos, logrando explorar discursos y prácticas en torno a la ejecución del plan Casavalle, teniendo en cuenta la perspectiva de los vecinos y vecinas de la zona.

En cuanto a las características de este tipo de investigación, se puede afirmar que es caracterizada por su flexibilidad ya que puede llegar a ser modificada en el transcurso de su implementación y se basa en las percepciones y significaciones de los sujetos involucrados. (Vasilachis. 2006)

Tal como se mencionó antes y para lograr los fines buscados, se trabajará desde la “Investigación Acción Participativa” propuesta por Fals Borda (1991) entendiendo a la misma no como una interacción entre sujeto que investiga y objeto investigado, sino como una relación entre sujeto y sujeto quienes construirán un saber común partiendo de sus saberes previos y el intercambio colectivo, “ (...) la IAP desencadena intercambios constructivos entre investigador y comunidad en los que se abordan conjuntamente todas las etapas del proceso investigativo y de intervención social.” (Dursto, & Miranda, 2002 p.7).

(...) propone una cercanía cultural con lo propio que permite superar el léxico académico limitante; busca ganar el equilibrio con formas combinadas de análisis cualitativo y de investigación colectiva e individual y se propone combinar y acumular selectivamente el conocimiento que proviene tanto de la aplicación de la razón instrumental cartesiana como de la racionalidad cotidiana y del corazón y experiencias de las gentes comunes, para colocar ese conocimiento sentipensante al servicio de los intereses de las clases y grupos mayoritarios explotados, especialmente los del campo que están más atrasados. (Fals Borda: 1987 p.109)

Siguiendo esta línea, para llevar a cabo este proyecto se utilizarán diversas técnicas: entrevistas, observación participante, encuestas y grupos de discusión, las técnicas serán discutidas con aquellos vecinos que se interesen en participar en el proceso y es por esto que el cronograma de trabajo es tentativo e incluye instancias de evaluación y ajuste de técnicas. Se plantea la participación de los vecinos en todas las instancias posibles, así como el trabajo conjunto en el intercambio y análisis de los resultados obtenidos.

La entrevista, se propondrá como primer contacto con aquellos vecinos que participan activamente del Consejo Vecinal 11 y con otros grupos de vecinos organizados, pero debido a que en ocasiones se puede correr el riesgo de que los mismos grupos de vecinos reproduzcan las lógicas que imperan en el Estado; donde unos pocos representantes toman las decisiones, se trabajará también con encuestas que serán administradas de forma masiva para así acceder a aquellos vecinos que no forman parte de esta organización, invitándoles por este medio a participar de los grupos de discusión.

Las encuestas contendrán preguntas cerradas y abiertas y podrán ser autoadministradas. La información obtenida se procesará en el programa PSPP para las preguntas cerradas y con el Atlas.ti (versión 6.2) las preguntas abiertas, al igual que las entrevistas.

En cuanto a la observación participante, se plantea al comienzo utilizar esta técnica en el espacio mensual donde funciona el “Consejo Casavalle” en el entendido de que el mismo proceso de investigación y el intercambio con los vecinos definirá si existen nuevos espacios en los que llevar adelante esta observación.

Por último, se definirá con los vecinos participantes la pertinencia de los grupos de discusión así como los integrantes de los mismos.

Una vez culminadas estas diferentes instancias se realizara una triangulación de datos, haciendo referencia a la utilización de diferentes técnicas y fuentes de información que podrá ser comparada o cotejada entre sí.

Dicha triangulación servirá para fortalecer o problematizar los resultados, en el entendido de que cuando dos técnicas arrojen resultados similares se reafirman los resultados, mientras que si por el contrario los resultados no son similares, dicha triangulación ofrecerá la posibilidad de nuevas interpretaciones, perspectivas y planteamientos (Okuda, Gómez 2005, p.120)

Consideraciones éticas.

Para la realización de este proyecto se consideran básicos el cuidado y el respeto de todas y todos los participantes, quienes serán informados sobre la investigación, sus condiciones y propósito de forma previa a su participación.

Se trabajará bajo la normativa dispuesta en el Decreto N° 379/008 sobre Investigación en Seres Humanos, promulgado el 4 de agosto de 2008 y publicado el 14 de agosto del mismo año, siendo necesaria la aplicación de consentimientos informados que serán puestos a consideración de todos los participantes en términos que garanticen su comprensión.

En el consentimiento informado cada participante encontrará:

- Datos generales sobre proyecto (objetivos, metodología, duración).

- La importancia de su participación en el mismo.
- El carácter voluntario de su participación o retiro en cualquier momento de la investigación.
- El anonimato de su participación.

El consentimiento informado, no exime de la responsabilidad del investigador de cuidar los derechos de todos los participantes, realizando la investigación para el beneficio de todos de forma ética e informando sobre cualquier cambio que pudiese surgir en la investigación.

Cronograma de ejecución.

Actividades	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Primer contacto con los vecinos y búsqueda de referentes locales	X	X										
Reunión informativa y de planificación de la investigación		X										
Reuniones periódicas para la evaluación de resultados parciales y ajuste de técnicas				X			X			X		X
Contacto para la realización de entrevistas		X	X									
Realización de entrevistas				X		X		X				
Pretest de las encuestas	X	X										
Encuestas autoadministradas			X	X	X	X						
Observación Participante		X		X		X						
Grupos de discusión							X	X				
Procesamiento y análisis de los resultados			X		X		X		X			
Redacción de informe final										X	X	
Difusión de los resultados												X

Resultados esperados.

Se espera en el desarrollo y finalización de esta investigación contribuir al análisis crítico de la implementación del “Plan de ordenación, recuperación e integración urbana Casavalle” y sus espacios destinados a la gobernanza.

Por otro lado, y en el transcurso de los múltiples intercambios, se espera favorecer a la desnaturalización de las formas en las que el Estado interviene en este territorio y otros de

similares realidades, así como problematizar los medios y modos por los que se promueve la participación y la apropiación de los espacios.

Por último, pero no menos importante, es deseable que desde la psicología se fortalezca una concepción de salud no solo como la ausencia de enfermedad, sino abarcativa de la totalidad de los aspectos vitales de los sujetos, que contemple el bienestar social, su autonomía y participación como factores claves para un estado saludable. Al respecto compartimos los planteos de Martín Baró:

Si la base de la salud mental de un pueblo se encuentra en la existencia de unas relaciones humanizadoras, de unos vínculos colectivos en los cuales y a través de los cuales se afirme la humanidad personal de cada cual y no se niegue la realidad de nadie, entonces la construcción de una sociedad nueva o, por lo menos, mejor y más justa, no es sólo un problema económico y político; es también y por principio un problema de salud mental (...) Habrá mentes sanas, libres y creativas en nuestro país en la medida en que gocemos de un cuerpo social libre, dinámico, justo. Por ello, el reto no se limita a atender los destrozos y trastornos ocasionados por la guerra; el reto se cifra en construir un hombre nuevo en una sociedad nueva. (1984 p. 514)

Compartimos esta concepción de salud como humanización y apropiación de nuestra autonomía, por lo tanto entendemos que como promotores de salud no deberemos descuidar estos aspectos, a decir de Martín- Baro:

No se trata de abandonar la psicología; se trata de poner el saber psicológico al servicio de la construcción de una sociedad donde la realización de los unos no requiera la negación de los otros, donde el interés de los pocos no exija la deshumanización de todos (Martín-Baró, 1985: 15).

En conclusión, esta investigación intentará aportar a una mejor implementación de políticas públicas y a generar insumos para las organizaciones vecinales y territoriales para favorecer una real gobernanza de los espacios.

Referencias bibliográficas

Aguilar, L. F. (2007). El aporte de la Política Pública y de la Nueva Gestión Pública a la gobernanza. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 39, 1-15.

Álvarez Pedrosian, E. (2009). Casavalle: una zona, un barrio, un lugar. Periferia urbana y fragmentación de la subjetividad. *Actas electrónicas de las VIII Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales: El futuro del país en debate*. Montevideo: Facultad de Ciencias Sociales-UdelaR.

Álvarez Pedrosian, E. (2013). Casavalle bajo el sol: investigación etnográfica sobre territorialidad, identidad y memoria en la periferia urbana de principios de milenio. Montevideo: CSIC

Barquet, P. (2011) El barrio piloto. Recuperado de:

<http://www.mides.gub.uy/innovanet/macros/TextContentWithMenu.jsp?contentid=11605&site=1&channel=innova.net>

Bauman, Z. (1999) *Modernidad Líquida*. Bs. As.: Fondo de Cultura Económica

Calvo, J. (2013). Las necesidades básicas insatisfechas a partir de los Censos 2011. Atlas Sociodemográfico y de la Desigualdad del Uruguay. Montevideo: Trilce

Castro, I, da Silva, M, Pierri, L, Rodríguez, A, Rodríguez, A y Rossi, S (2012) El lugar del sujeto en las Políticas Públicas Sociales. La perspectiva de sus destinatarios *Vulnerabilidad y exclusión. Aportes para las políticas sociales*. Montevideo: Ministerio de Desarrollo Social.

Costes, L. (2011). Del "derecho a la ciudad" de Henri Lefebvre a la universalidad de la urbanización moderna. *Urban. Artículos y notas de investigación*. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3762679>

Durston, J., & Miranda, F. (2002). Experiencias y metodología de la investigación participativa. CEPAL. Recuperado de:

<http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6023/S023191.pdf?sequence=1>

Fals Borda, O, Brandão, C., & Cetrulo, R. (1991). *Investigación participativa*. Instituto del Hombre.

Fals Borda,O (1987) La participación comunitaria: observaciones críticas sobre una política gubernamental. Análisis político, 2, 109-118. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/colombia/assets/own/analisis02.pdf>

Foro social de las Américas (2004) Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad. Recuperado de: <http://www.hic-al.org/derecho.cfm?base=2&pag=derechociudad2>

Gradin, V, Picasso,F, Rieiro,A (2012) Participación ciudadana y acción colectiva. Reflexiones sobre las políticas institucionales y los sujetos colectivos a partir del estudio de tres casos. *Vulnerabilidad y exclusión. Aportes para las políticas sociales*. Montevideo: Ministerio de Desarrollo Social.

González, R (2012) Lógica de gobernanza y participación efectiva de los actores no estatales en el *policy making* de las estrategias de combate a la pobreza y vulnerabilidad social del Uruguay (2005-2010)". *Vulnerabilidad y exclusión. Aportes para las políticas sociales*. Montevideo: Ministerio de Desarrollo Social.

Harvey, D. (2013). Ciudades rebeldes: del derecho de la ciudad a la revolución urbana. Ediciones Akal.

Harvey, D. (2008) El derecho a la ciudad, *New Left Review*, 53, 23-39. Recuperado de: <http://newleftreview.es/authors/david-harvey>

Intendencia Municipal de Montevideo (2015). Plan de Ordenación, Recuperación e Integración Urbana de Casavalle. Montevideo. Recuperado de: <http://www.montevideo.gub.uy/institucional/politicas/ordenamiento-territorial/puesta-de-manifiesto-del-plan-parcial-de-ordenacion-recuperacion-e-integracion-urbana-de-casavalle>

Jara, O. (2008). La concepción metodológica dialéctica, los métodos y las técnicas participativas en la educación popular. Costa Rica: Centro de Estudios y Publicaciones Alforja

Lefebvre, H. — (1978) El derecho a la ciudad, Barcelona: Península, [Edición original (1968) *Le Droit à la ville*, Paris: Anthropos].

Lefebvre, H. (1974). La producción del espacio. *Papers: Revista de Sociología*, (3), 219-229.

Lombardo, C. (2005). *Hacia la resignificación de Casavalle, Montevideo, Uruguay*; lineamientos físico-territoriales. Santiago de Chile: CEPAL-ONU, Recuperado de: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3632/S2005055_es.pdf?sequence=1

Martín-Baró, I. (1974) Elementos de concientización socio-política en los currícula de las universidades. ECA 29, 313-14, 765-83, San Salvador. Recuperado de: [http://www.catedralibremartinbaro.org/pdfs/descargas/documentos/\(1974c\)Elementos-de-concientizacion-sociopolitica.pdf](http://www.catedralibremartinbaro.org/pdfs/descargas/documentos/(1974c)Elementos-de-concientizacion-sociopolitica.pdf)

Martín-Baró, Ignacio (1984) Guerra y salud mental, Conferencia pronunciada en San Salvador el 22 de junio de 1984, en la inauguración de la “I Jornada de Profesionales de la Salud Mental”, y publicada en “Estudios Centroamericanos”, 1984, n°. 429/430, pp. 503-514.

Martín-Baró, I. (1985) La desideologización como aporte de la psicología social al desarrollo de la democracia en Latinoamérica, Boletín de la AVEPSO 8, 3, 3-9, Venezuela, también en Blanco, A. (Ed.) (1998) PSICOLOGÍA DE LA LIBERACIÓN, bajo el título El papel desenmascarador del psicólogo, Capítulo II, pp. 177-186, Madrid, Trotta

Ministerio de Desarrollo Social, (2010) caracterización socioeconómica para unidades geográficas pequeñas. Recuperado de: http://www.mides.gub.uy/innovaportal/file/10939/1/presentacioncuencacasavalle_16_12_2010.pdf

Okuda Benavides, M., & Gómez-Restrepo, C. (2005). Métodos en investigación cualitativa: triangulación. Revista Colombiana de Psiquiatría, 34(1), 118-124.

Ruano De la Fuente, J. M. (2002). La gobernanza como forma de acción pública y como concepto analítico. In VII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública (pp. 1-9).

Subirats, J. (2010). Si la respuesta es gobernanza, ¿cuál es la pregunta? Factores de cambio en la política y en las políticas. Ekonomiaz, 74(02), 16-35.

Vasilachis de Gialdino, I. (2006) Estrategias de investigación cualitativa. (pp. 31.37) Barcelona: Gedisa.

Viera, E. (2013). Construyendo Psicología Política Latinoamericana desde la Psicología de la Liberación. Revista Electrónica De Psicología Política, 11(30), 37-56.